

ha pasado en esta manana el Sr. D.  
Juan de Alcazar Jefe de este Partido e el  
Sr. Jefe de la Real Audiencia de la Plata  
se refieren lo que se ordena el Sr. D.  
Jefe de la Real Audiencia de la Plata  
relativo a la remision en dilacion las relaciones  
de la Real Audiencia y que se debe  
reben a los señores por el pago de fu-  
tos Civiles por reclamada la Contaduria  
ria para que se fije la Contaduria conven-  
iente para este fin y se dirija por el  
te concepto, manifestando de lo que  
se trata de que se hallen en el traslado por  
lo correspondiente a la Real Audiencia y que  
no se le pague a los señores por el  
fin que se previene. Y en un parte  
reordenaron: se conteste de cada una  
de las relaciones que se remiten  
de las relaciones y que si algun señ-  
or no hubiere cumplido con la pre-  
sentacion de ellas se fixe un mes  
dicho en el termino de tres  
ceros dias por ultimo e en proveye-  
ble por el Sr. Jefe de la Real Audiencia  
nro. Sr. D. para que se cumpla con la  
diferencia de lo veniente

Carlo de la Real Audiencia de la Plata  
y concurren Sr. D. Damián de  
Pedro de la Real Audiencia de la Plata  
Cepeda  
Juan de la Real Audiencia de la Plata  
Granados Parde  
Antonio de la Real Audiencia de la Plata  
Juan de la Real Audiencia de la Plata  
Juan de la Real Audiencia de la Plata  
Juan de la Real Audiencia de la Plata

